

Manta, 15 de Mayo del 2012.

Señor:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGIONAL MANABI**  
Presente.-

De mi consideración:

**Asunto: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE  
MANABITA DE COMERCIO S.A.  
MANCORSACOM**

Por medio de la presente, adjunto sírvase encontrar el nombramiento debidamente registrado y certificado por el Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijó de **PRESIDENTE** del señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda de la Compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**, para su legal y debido procedimiento.

Por la aplicación que le den a la presente, agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,

  
**ABG. ANDRES ARIAS CUCALON.  
ASESOR JURIDICO  
MANABITA DE COMERCIO S.A.  
MANCORSACOM**



EXP 076 . 34420

Jaramijó, 02 de Mayo del 2012.

**Señor Abogado**  
**RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**, reunida en esta ciudad el día 30 de Abril del 2012, ha sido elegido y ratificado como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente nombramiento servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en reemplazo o ausencia del Gerente General, a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

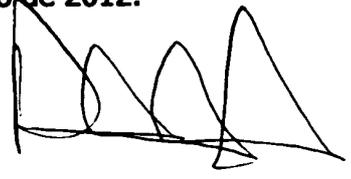
La Compañía Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM se constituyo mediante escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 26 de Febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 23 de Abril de 1998. Posteriormente mediante escritura pública otorgada el 4 de Mayo del 2000 por el Notario Primera de Manta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 16 de Agosto del mismo año, y en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, la compañía cambio de domicilio principal de Manta a la Jurisdicción del Cantón Jaramijó.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

  
**AB. ANDRES ARIAS CUCALON**  
**SECRETARIO AD-HOC**

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Jaramijó, 02 de Mayo de 2012.

  
**Abg. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**  
**PRESIDENTE**  
**MANABITA DE COMERCIO S.A.**  
**MANCORSACOM**  
**C.C. 170700178-8**

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL**

**DEL CANTÓN JARAMIJO**



**C E R T I F I C O:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA  
COMPANÍA MANABITA DE COMERCIO S.A  
MANCORSACOM**. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 68-73, con el número Ocho (08) del Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Veinte (20) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Doscientos Cuarenta y Ocho (248) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "H" "C".

Jaramijó, 14 de Mayo del 2.012.

**Ab.F.C.**

  
**Ab. Tlicia Eche Macías**  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN JARAMIJO



**T. R. E. M.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**

En la ciudad de Jaramijó, a los 30 días del mes de Abril del 2012, siendo las 16h30; en las oficinas de la compañía, ubicadas a un costado de la vía del Pacífico, tramo Manta - Rocafuerte, jurisdicción del cantón Jaramijó, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, propietario de 112,632 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 112,632 votos; e,
- Ing. Roberto Andrade Dávila, por sus propios y personales derechos, propietario de 103,968 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 103,968 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía por el período de DOS AÑOS. Nombramiento que recae en la persona del señor Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el único punto del orden del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. NOMBRAMIENTO QUE RECAE EN LA PERSONA DEL SEÑOR ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA.**

Se somete a consideración reelegir como Presidente de la compañía e inscribir el nombramiento del señor Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, el cual tendrá una duración de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Las partes aceptan y se admite su cargo.



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**

En la ciudad de Jaramijó, a los 30 días del mes de Abril del 2012, siendo las 16h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado a un costado de la vía del Pacífico, tramo Manta - Rocafuerte, jurisdicción del cantón Jaramijó, y previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Extraordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, propietaria de 112,632 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 112,632 votos; e,
- Ing. Roberto Andrade Dávila, por sus propios y personales derechos, propietario de 103,968 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 103,968 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifican.



**Abg. Ricardo J. Herrera Miranda**  
**PRESIDENTE**



**Abg. Andres Arias Cuzalón**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 17h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Abg. Ricardo J. Herrera M.  
**PRESIDENTE  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE MANCORSACOM**



Ing. Roberto Andrade Dávila  
**ACCIONISTA  
GERENTE GENERAL**



Abg. Andres Arias Cucalón  
**SECRETARIO AD-HOC**